triunfar de lus inconvenientes con que le tropezado, al osusar a crecido número de mis compatrietas que están bien hallados con el malestar que nos aqueja. Il algunos de los que se consideren ofendidos se convirtiere contra mí, sufriré en silencio y con paciencia, sus ofensas. Todos los dias, imitando a récito, me diro a mis solas: no hay que temer la malquerencia de los hombres, donde esta de por medio el servicio y el bien de la República.

fl conjunto de mis observeciones, rerecera sumamente riguro, so; mi frasismo, áspero y aún destemplado. Juzgando a los partidos se me atributrá el defecto de la intolerancia, y machos inoráque condenen mi escrito, por que he ilamado a las cosas por sus propios nombres. La sinceridad con que me expreso, puede ser hasta cierto punto indiscreta, percien mi caso, no mabía medio de usar indulgencia, había debido emitár mis opiniones con legitad, sin medir los riesgos, ni calcular las consecuencias. Una vez que acometí la empresa de historiar las revoluciones políticas de que he aido testigo, no he podido desentenderme de aquei pensamiento de Mr. Mennechet, que nios: "ante la Historia, como ante Dios, todos los nombres son iguales; y como Dios, ella los juaça según sua obras.

CAPITULO VI.

Administración del Presidente Jomez Pedraza; nuevas autoridades constitucionales; estado de la Nación en aquel tiempo; disturbios civiles durante los años de 1833 y 1834.

"Quae contentio divina et humana cunc ta permiscuit, eoque vecordiae proce ssit uti studiis civilibus bellum atque vastitas Italiae finem faceret. Sallustius.

"En esta contienda se confundieron to das las cosas divinas y humanas, y lle gó a tanto el furor que no se acabaron las diferencias de los ciudadanos, sino con la guerra y destrucción de la República".

I

Hemos llegado a la época en que se intentó afirmar la libertad del pueblo y corregir los desórderes que había oca_ sionado la guerra civil. Los acontecimientos de esa época, nos recuerdan las empresas de Tiberio y Cayo Graco, cuando quisieron restaurar el reinado de las virtudes repúblicanas, perdidas del todo, por la corrupción y la maldad de los nobles y del Senado Romano. Entonces triunfaron temporalmente los intereses del pueblo, mas al fin todo fracaso por la falta de tino y de prudencia con que procedieron los Gracos al emplear la violencia como el medio mas a propósito de refrenar el or_ gullo de los grandes y licencia de la multitud. Un bando que se denominó a si mismo, "Nobles caballeros ", fué el que principalmente resistió con todo su poder, la tentativa de aquellos patricios, impulsado, según refiere Salustio, por el conocimiento de sus propias culpas y por el deseo de conservar los abundan tes bienes que había adquirido bajo el reinado del ocio y del crimen, que tanto se generalizó en la República, después de la destrucción de Cartago.

ent akannen de estableside la santhastencia ersen cor el col

Los sucesos que vamos a describir, así como el conjunto de los actos gubernativos que tuvieron lugar en el período que abraza el presente Capítulo, son un tanto semejantes a los hechos que mencionamos. Allá, los tribunos romanos, hombres opulen tos avunos de los horrores de la indigencia, y de los males que

TV OLUTTEAN

Administration del Presidente Fones Fedraza, quevas autoridades constituctor les; estado de la Mación en aquel tiempo; disturbios civiles durante los años de 1873 / 1834.

"Tune contentio divina et numana cumo ta cerniscuit, soque vecerdias proce mailed andilivin sibute its fies at we vastitas Italiae finem faceret.

Sallustius.

of noreitmines as spinsituos ates ar ons the coses divides y numerous, v IIc. norsosos se ou aut tour? Is ofnat a co las diferencias de los cluddosnos, sino

Hemos ligado a la épuca en que se intento atirmar la liberted del guesto y corregio los desorderes cue lo bia des sionado la guerra civil. Los acontenimientos de esa éguda, nos recuerdan las empresas de Ciberio y Cayo Iraco, candoquisieron restaurar el reinado de las virtudes rerublicaras. perdides del todo, por la currupción y la maldan de les nobles y not Senado Romano. Entonces triunfaron temporalmente los : intereses del pueblo, mas al fin bode tracaso per la faite de tine y de prudencia con que procedieron los indoch al emplear is violencia como el medio man a renjetto de refrener el orgullo de los grandes y licencia de la multitud. Un bando que se denominó a el mismo, " Mobles caballeros ", fué el que prin eigalmente registio con todo su poder, la tentativa de aquellos patricles, impulante, seron reffere Salustie, por oi concoiniento de sus projins culture vicor el dened en conservar los voundentou elenes in the la armirida bejo el retuedo del oglo y del orimen, una sento en generalitá en la stepholica, después de 1920 destrucción de Dartago. se derivaban por la pugna que existía entre los intereses del las clases privilegiadas con las aspiraciones de los que, no poseyendo nada, prestaban su apoyo a todas las inovaciones; aqui vamos a ver, igualmente, a los caudillos populares domina dos por la fiebre de las reformas, despues de un triunfo de corta duración, acompañado de iguales conatos, de las mismas re_ vueltas y sediciones, sin que falten víctimas, ora de una ambi ción inoble, ora de un celo ardiente y desinteresado, por mejo

rar las condiciones del pueblo.

Apenas habian terminado los desastres de la guerra ci_ vil, cuando las facciones volvieron a renovar la discordia, con la mutua multitud en sus medios de ataque y resistencia. La turbulenta demagogia se preparó a obrar con todo el entusiasmo que le inspiraba el ascendiente recién adquirido. El partido retrogrado temiendo las consecuencias de sus desmanes, se apre suro a resisrtir con energia, la ambición desatentada de sus enemigos, sin espantarse, ni de su fuerza numerica, ni de los clamores de la opinion pública, que le eran adversos. Por un lado, los democratas invocaban la causa de la libertad y el progreso de las doctrinas, pensando que había llegado el tiempo de establecer el orden de cosas que pusiera término a la te naz resistencia de los hombres y clases a quienes se imputaban todas las desgracias de la nación, y el atraso social de sus habitantes; por otro, los civiles contestaban este torrente, aprovechandose de los errores del gobierno, por ser los mas diestros y ejercitados en explotar las preocupaciones y la ignorancia de la multitud. Ambos partidos confundieron su cau sa personal, con la libertad, el órden y las creencias religio_ sas, ocultando sus pretenciones bastardas, con el dizfras de los intereses públicos. De esta cadena de aberraciones, pende la serie de los escandalosos acontecimientos que tuvieron lu gar, despues de establecida la administración creada por el pac to de Zavaleta; and y har hote forest, pero et as Zacateraa manus de reprobat el conjunto del lina menologido, presento

is then is und demission like a lene Asambles extraodimenta, con

Antes dereferir los compromisos y las dificultades con que tropezó el gobierno del general Gomez Pedraza, es indispen_ sable que nos detengamos en puntualizas los sucesos que oca_ cionaros los primeros embarazos, creados por el espiritu de partido, para envolver a la nación en el caso espantoso de la anarquía. Indicamos ya, (I), la agitación de los ánimos, y la resistencia de algunos Estados de la Confederación, para adop tar en todas sus partes el plan de avenimiento ajustado entre los generales Santa Anna y Bustamante; ahora descenderemos a les detalles de aquel ruidoso altercado, por ser el origen que ind spuso entre si a los demócratas y a los caudillos de la Revolución.

⁽I). Vease el tomo Iº, cap. V. pag. 368 y siguientes. obserted, asse lugar a interpretentones outes la severada

se derivacen por la gugne que existis en re los intereses de las clases privilegiades con las aspiraciones de los que, no posevendo mada, prestaban su apovo a bodas las incurciones; aqui vanos a ver igualmente, a los conditios populares nominados por la fiebre de las reformas, tesques de un triadio de corta duración, enompadade de iguales constos, de las mismas revueltas y sediciones, aln que talben viotinas, ora de una ambiente de incole, ora de un celo ardiente y desintarenado, per mejor rar las condiciones del pueblo.

Apenas agnian terminado los cesesmes de la guerra ci

vil, ourndo las facciones volvieres meralviev mencioses sal openuo, liv la mutua multitud en sua madica do atamas y resisteno a. La turbubenta demagnyla se preparo a abest con todo el entusta que le inspirabe el ascendiente récién adquinidu. El cartigo retrouravo tembendo las consecuencias de sus desmenes, se suresure a restartir con egerela, la ambición desatentada de ave enemigos, sin espantaras, ni de su fuerza numorios, ni de los clamores de la opinion cunlina, que le eran edvecson. For un lado, los democrates invocaban la dause de la liberted y al progress de las doctrinas, revesado que labla ilegado al tie pr de establecer el orden de coeas que pusiera teralho a la ta_ naz remietancia de los hombres y clases a quienes se impubaban todas las desgracias de la nación, y ol atraso social de sus habitantes; por otro, los civiles contestaban este torrente, aprovechanduse de los errores del conterno, por ser los mas dissipa v ejercitados en exciotar las precongaciones y la ignorancia de la multitud, Ambos portidos confundicion su canese, ocultanto sus pretenciones sastardas, con el distras de los intereses cholicos. De esta cadena de aberraciones, gende la serie de los escandalosos acontecimionios que Liviarent'lu. car, despues de estableción la administración creada por el pac to de Envaleta.

II

Antes dereferir los compromisos y las dificultades con que tropezó el gobierno del general domez Redraza, es indispensable que nos detengamos en puntualizan los sucesos que dos cionaros los primeros embarasos, creados (or el espiritu de partido, para envolver a la mación en el caso espantoso de la smarquía. Indicamos ya, (1), la agitación de los ánimos, y la resistencia de algumos astados de la Confederación, para adopter en todas sus partes el plan de avenimiento ajustado entre los generales Santa Anna y Bustamente; anora iescenderemos a los detelles de a quel ruidoso altercado, por ser el origen que ind aquas entre se detellos de a quel ruidoso altercado, por ser el origen que fevolución.

Las legislaturas de querétaro, San Luis Potosí, Durango y Zacatecaz, juzgaron perjudicial a la causa de la libertad, la mayor parte de los artículos del Plan de Zavaleta, puesto que en él no se habian fijado los principios mas adecuados para asegurar el triunfo, haciendo efectiva la libertad y ensanchando mas la independencia de las autoridades locales. El Congreso de Zacatecaz daba el impulso y apoyaba estas gestiones; los diputados Don Pedro Ramírez, Don Valentín Gomez Farías y Don Luis de la Rosa, se nabían avocado la dirección de aque negocio, a fin de realizar sus dorados sueños de progreso y reforma, conforme a la hermosura ideal de sus principios, que eran muy semejantes a los de esos teoristas para quienes nada valen la ruerza de las cosas, ni los límites de la posibilidad.

Según la opinion de los Estados, que protestaban contra el Plan que había suspendido la guerra, iban a malograrse los costosos sacrificios hecnos para sostenerla, y a cambiar el curso de la revolución, supuesto que dicho armisticio, mas bien era un tratado por el que se resolvian las cuestiones relati vas a las personas, y el pacto en que se asegurara a la nación una paz sólida, que afianzase la permanencia del sistema Repu blicano Federal, en el que disfrutaran todos los Estados, la plenitud de la soberanía a que con tanto ahinco aspiraban. La amnistia ofrecida, era otro de los motivos en que se apoyaba esta repulsa, puesto que pareció que tendia a asegurar una funesta impunidad a los autores de tantos crimenes como se habían cometido desde la proclamación del Plan de Jalapa, La legislatura de querétaro se apresuró a declarar, por acuerdo de 17 de Diciemore, que ella no estaria mas, por una pacificac ción que empeorara las condiciones de la Republica, y aunque tuviera que sucumbir a la fuerza de las circunstancias, su pro testa probaria en todo tiempo, cuales eran sus sentimientos en materia tan importante. An igual sentido se expresaron los Gobiernos de Jalapa y San Luis Potosi, pero el de Zacatecaz, además de reprobar el conjunto del Plan mencionado, presento la idea de una convocatoria a una Asamblea extraodinaria, con el fin de que en ella se reformara la Constitución de 1824.

Fara salir de la crisis en que se hallaba la Nación, que rían los diputados de la Rosa y Gomez Farías, que las legis laturas de los Estados, a nombre del pueblo soberano, dictarán todas las medidas que fueran necesarias para la reorganización política del país, por medio de una Junta de Plenipotenciarios, reunidos cerca del Presidente de la República, como representante de ellos.

El objeto que verdaderamente motivaban todas esta gestiones, era el espíritu de independencia y soberania en que as piraban a constituirse algunas Provincias. Pudo conservarse este proyecto, desde que los tres diputados que mencionamos, manifestaron oficialmente que la causa radical de nuestras disenciones, estaba en los vicios y defectos de la Constitución de 1824, en demasiada extensión de facultades que ella nabía dado a los poderes de la Nación y el abuso que se ún nabía hecho y podía hacerse, de muchos de sus artículos, cuya obcuridad, daba lugar a interpretaciones contra la soberanía

⁽I) _ Vease el tomo To, cap. V. pag. 368 y siguientes.

Les le lamatures de gierétaro, Sen Luis Feteri, Direnço saceteons, jungaron nerjudicial a la cauca de la liberte d. la wayor carte de los anticules del Fian de Envaluta, uceto oue en el no se labian l'itado los crincipios and adequados cara assgurar el triunto, inciendo efectiva la liberted y ensen_ chando mas la independencia de las autoridades locales. Il Congreso de xacatecas daba el incuiso y apoyaba estas gestion nes 10s digutados Don Fedro Wardres, Don Velentin Comes Ex rise y Don Lute de la Rosa, se namion avocado la dirección de sque negocio, a fin de realizar aus domados que os nil s.oloosan aupa regorderme a la nermosura theal de sus principies, ue eran wuy semejantea a tos de esos teoristas cara quien e nede valen in tuerza de las comen, ni tos limites de le sos:

Segan le coinion de vos Estados, que exotestaban contra el rian que nabia suapencido la guerra, iben a malograrse los costosos sacrificios acones una sosteneria, y a cambiar el curso de la revolución, supuesto que dieno aunisticio, mas cien ers un tratado por el que sa resulvian las cuestiones relati. vas a las personas,y el pacto en que se asegurara a la mación uns pas solida, que affantene la cermanemnia del sistema Ropublicano Rederal, en el que distrutaren todos los Estados, id. olegitud de la soberguia a que con tanto aninco aspiraban. La amnistia ofrecida, era otro de tos motivos en que se apoguna esta repulsa, puesto que parecio que tendis a casqurar una furesta impunidad a los autores de tantos orimenes como ne embign comedido desde la grodimención sel Blan de Jalaga, la legislatora de querevaro se apresaro a declarar, por acuerno oe It de pictemore, que eila no estaria mas, por una pacifica, ción que especrara las condiciones de la accidica, a aujune tuviera que aucumbir a la fuerza de las circumstancias, su pro-testa probaría en todo tiemgo, quáles eran sus sentimientos es materia tan impertante, an igual sentino se expresaron ros Tobierros de Jaiapa y San Luis locosi, pero es de Zacelecas, unemais de reprober el conjunto del Tian dencionedo, presento la idea de una convocatoria a una Asamblea extraodinaria, con el fin de que en ella se reformara la Constitución de 1824. Turn sailr de la crista en que se dailaba in Mación, que rien tos diputados de la aces y louca Entisa, que las legia,

ciarios, reunidos cerca nel fresidente de la depública, como representante de ellos. Tides acte ambut medavitom admentabeliav our otaldo in nes, era el espíritu de istopentencia y soperadia en que as_ personal a constituires algunas frevincias. Fude conservarse este proyecto, acade que los tres ofpitados que mencionamos, manifestaron oficialmente que la causa radioni de nuchiras disenciones, extaba en los vicios y defectos de la Cometitu ción de 1824, en demasiada extensión de lacultades que ella naoia dado a los poderes de la Nación y el abuse que se ... navia necho y podla hacerse, de michos de sus articulos, cays obcurique, daba identiferore tectores contra la soccranta

isturas de les istados, a nombre del oueulo equerano, diotaran

ción portition del país, sor medio de una l'atta de l'ientpoten

todas ins dedicas que l'acten decesarins para la reorganiza

de los Estados. " Subsistirán los gérmenes de nuestra discor dia decian, mientras la Nación no se reorganice, nombrando, al efecto, sus representantes, especialmente autorizados para deci_ dir definitivamente sobre las cuestiones del momento y refor_ mar la Constitución, haciendo en ella las variaciones y mejoras que la apariencia ha hecho necesarias ". Tales especies lison jeaban mucho las pretensiones de los Estados que no estaban conformes con la suma de facultades que les concedia el Código fundamental y se corria el peligro de que ellas fueran secun dadas.con lo cual se nubiera causado un nuevo transtorno.de jando al Poder Ejecutivo aislado, y a la Nación, sin la Asamblea legislativa que regularizara la marcha constitucional desde el 1º de Abril en adelante. Afortunadamente los generales Santa Anna y Pedraza supieron emplear su prestigio, al contrariar la idea de convocar a una Convención en circustancias angustiadas

In aquellos momentos no era posible ni conveniente la reunion de un Congreso Constituyente, por que esto hubiera im portado tanto como hacer un llamamiento a los partidos, cuando estaban mas escandecidos: esta consideración estrechó a ambos generales a dirigir diversas circulares a las Legislaturas, ex_ poniendoles la necesidad de sujetarse, en lo que fuera dable, al tenor literal de las leyes constitucionales, ya para volver a la senda que ella tenían demarcada, ya para la realización del proyecto propuesto por las autoridades de Zacatecaz.

En esta ocación, Gomez Pedraza, dejandose llevar de la vehe_ mencia con que siempre se expresaba, no vacilo en decir: "Yo, como ciudadano, como particular y como Magistrado Supremo, pro testo a V.V S.S. que de insistir en llevar adelante tal pre tensión, la Patria reportaria perjuicios del mayor tamaño, y nos envolveriamos en la mas desastrosa anarquia: ya es muy ne notar el contraste sensible que presentan estas legislaturas y el Ejército permanente: este cediendo honrosamente en el furor una del combate, a la voz de la razón, para segurar los intereses na_ cionales, protestando ser su mas firme sosten, y aquellas movien_ dose a proponer medidas, y no solo a eso, sino que de esa manera, inciden, las indicadas legislaturas, por un deseo noble de llegar al optimismo, en otro mas triste caso, cual es el de hacer suyo, y pedir como tal, el probio plan propuesto por los enemigos decla rados de la libertad, y de quienes hice referencia en un discurso pronunciado en Puebla, al tiempo de prestar juramento, plan que, segregando a seis Estados de la Fedración, entorpeceria las fun ciones principales del Congreso General de la Unión. Sobre todo, yo estoy resuelto a no ocupar el poder, ni un diasmas de lo que prescribe la Contitución, que es hasta el Iº del próximo Abril: si para entonces no estuviera necha la elección del Supremo Mas gistrado que debe relevarme, se deberá proceder a lo que para tal evento previene aquella, y se hallaria que no existia ni Poder Ejecutivo, ni representación nacional, ni Consejo de Gobierno, que nombrase los asociados al Presidente de la Corte de Justicia, con lo que la Nación quedaría acéfala y se ofrecería, adémas, otro in_ conveniente grandisimo, en atención a que el que actualmente ocu pa el puesto en la referida Corte, no es mexicano de nacimiento: de aqui podrán V.V. S.S. inferir, el cúmulo de males inmensos y gravisimos, que se atraería sobre la infeliz Nacion."

No satisfecho el Presidente con la franqueza de su lenguaje,

ne les Estades. * Experitation icomence de questra discor dia, decian, wientres la Mecton no se restantes, nonorende, al electo, sus representantes, especialmente autoriascon para deci dir definitivemente soore isa cuestiones dei momento y refor mar in Conscitución, meciando en ella ins variaciones y merores que la apariencia na heuro necesarias ". Lates esuccies limen reacen sucho las pretenciones de los hatedus que no estaben conformes con la suna de facultades que les concedia el Contum nuose narent asido esp an orgilar le sirron es y lethemsbour dadas, con lo cual se habiera causade un hacvo transforme, de sando al ricontina atalado, a la Vantala avilnos il tabol le obra legislativa que reguiaritante la marcha conscilucional despe el 1º de Abril en adelante, Afortanadamente los generales Santa Anna y Fedrara supieron empient su prestigio, al continuer la ides de convocar a una Convención en circustancias angleticadas En aquellos mongatos de era postone al conveniente la remaion de un Congreso Constituyente, por que esto Lubiersia cortado tanto como nacer un ilamantento a cos parelloga, clarato estaban mas escandecidos; esta consideración estrebas a amuos generales a dirigir diversas orregiares a las Legislatanas, es contendores in necesiona de substance, en 10 que l'apra dable, al cenor literal de les leyes constitucion les, ya para volver a la senda que eila cenian demarcada, ya para la realización del provecto propuesto pur las autorinades de Zacalecal. En ceta coación, foren Fedraza, de hadose lievar de la vena_ Geneta con de siemera se exercase, no vacia, en decir: "io, come ciucadano, como particular y como Englatraco como como como Lesto a V. V S. D. que de instatir en llevar sactante tal dre_ tension, la Fatria reportaria perjuicios del mayor tamano, y on win to sy iniuprana agorragas assa at na sometraviovas son notar el contraste nemaiota que tresentan estas laginlatura ; el Ejército germanente; este cediendo hourosamente si el Luren un del combate, a la vez de la razón, para segurar les interesca la cionales, protestando ser su mas firme sosten, y aquellas movient dose a proponer medidas, y no solo a eso, sino que de esa manera, inciden, las indicadas legislaturas, por un deseu noble de llegar el optimismo, en otro mas triste caso, cual es el de hacer amou, Legir como tal, el propio pian propuesto yor los enemigos necia. iculos de la licertad, y de quienes nice ferencia en un discurso pronunciado en Luebia, al tiempo de prestar juramenta, plan que, serregando a seis Istanos ne la Jentución, encorpecerta las ciones principales del Congresu General de la Culón. Sobre sous, yo estoy resuetto a no ocupar of poder, ni un diamais de lo que preserthe la Contitución, que es hasta er is act próximo Abril; si para entonces no estuviera necua la elección del Sopremo Magistrado que dece relevarae, se deberá proceder a lo que para tal evento previene aquella, y se natiuria par no existis ni loter Alecustro, nt representación nacional, ni Consejo de Cobierno, que combined tos asociados al Presidente de la Corte de Justicia, con lo que la Mación quedería acefala y se ofrecería, adémas, otro in conveniente grandisimo, en atención a que el que actualmente ocu pa el puesto en la referida Corte, no es mexicado de nacimiento; de aqui podrén V.V. S.S. inferir, el cumulo de males inmensos y

gravicinos, que se atracria cobre la infelia Nación."

No satisfeeno el Fresidente con la françacza de su lenguale,

ordenó al Ministro de Relaciones, que explicase a las Legisla turas, cuales eran las miras y las intenciones del Ejecutivo al esforzarse en que tuviera cumplido efecto el Plan de Zava leta, haciendo a la vez entender a todas las Provincias, que el Gobierno de la Unión rechazaria con firmeza cualquier proyecto que tendiera a trastornar los principios constitucionales que habian podido escaparse de las revoluciones ocurridas en la República. El general Santa Anna reprodujo las mismas razones, he hizo presente la conveniencia de proceder en aquellas crisis con circunspención y desprendimiento. Aleccionados por los pa sados disturbios, sabia que en las convulsiones políticas, nada absolutamente se compone sin medidas prudentes y conciliatorias: por eso, procuró persuadir a los Departamentos a que accedieran al Plan adoptado en la Hacienda de Zavaleta, único capaz de calmar las pasiones y de volver al país al sendero constitucional.

Esta exitativa podía considerarse bajo un doble aspecto: como la emancipación espontánea del caudillo de la revolución que había terminado, o como la del ciudadano a quien esos mismos Estadosdisidentes habían reconocido por jefe, investido de una suma inmensa de poder, y a quien se le protestó del modo mas so lemne, no entrar en acomodamientos, ni reconocer transacción nin_ guna sin su aquiesencia: rehusarse a admitir el tratado que puso término a la calamidad de la guerra, era lo mismo que desco_ nocer sus actos anteriores, y equivalía a sancionar un principio de fatales resultados.

Debido a esos esfuerzos y al gran prestigio que gozaba en aquellos momentos todo cuanto hacia el Ejecutivo y el Gene ral, a quien el antusiasmo de la época, designaba con el dictado de "libertador", los Congresos protestantes desistieron, por en_ tonces.de sus proyectos, y sin mas altercados abrazaron, en todas sus partes, el plan de pacificación, fingiendo que lo recibian como un dique sagrado que pondria término a los males públicos.

Terminada esta cuestión, los partidos promovieron otra no menos peligrosa, era esta: como debia entenderse y aplicarse el artículo 8º de dicho plan, que prometía una amnistía, casí ab

soluta, a todos los delitos políticos.

Los democratas, si bien estaban conformes en considerar el tratado de Zavaleta como una de las transacciones mas oportu nas y como efecto de las exigencias públicas de la época en que se hizo no querían que al revisarlo el Congreso, se aprobaran to_ dos sus artículos. La parte segunda del 8º, era el que mas se re_ sistian a adoptar, por los términos absolutos en que estaba conce bida: no obstante ellos reconocian que después de encendida una guerra civil, y comprometidos por una y otra parte, con varios mo tivos de divergencia, solo podría restablecerse la paz, conviniendo en transigir, dando ciertas garanties y olvidando las aberraciones de los partidos beligerantes. Al comprometerse, decian, a olvidar los perjuicios recibidos por la violencia de las pasiones, querian que se dejaran a salvo los respetables derechos de la Nación, y que de manera ninguna quedaran impunes acciones criminales y atro ces, "así que, la mayoria de los vencedores, exeptuaba de la amnistia a los que directamente hubieran conspirado contra la independencia y su forma establecida de gobierno, a los funcionarios públicos por abusos de sus destinos y cuya responsabilidad debería exigirse ante las Camaras y ultimamente a los autores o ejecutores de accio

(3) Estan france son tomadas del Art. 2 del Plan de Zavaleta,